



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales

Asunción, 29 de noviembre de 2017.

Dictamen N°: 34 / 2017/2018

Exped. N°: 5653

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, os aconseja la aprobación sin modificaciones del proyecto de Ley: **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN MIRANDA, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA MATRÍCULA N° H07/3283, UBICADO EN EL BARRIO MBURUCUJA DEL CITADO MUNICIPIO, ASIENTO DE LA ESCUELA BÁSICA N° 8.008 ‘LUZ Y ESPERANZA’**, remitido por la Cámara de Diputados según Mensaje N° 2.468 de fecha 17 de octubre de 2017.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Nelson Aguinagalde
 Presidente

Sixto Pereira
 Relator

Carlos Núñez
 Vicepresidente

MIEMBROS:

Julio Quiñonez

Ramón Gómez Verlangieri

Derlis Ariel Osorio Núnes

